

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Radicado	11001 33 43 059 2021 00220 00
Demandante	DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Demandado	CONSORCIO INTERVENTORES USAQUÉN
Asunto	Requerimiento previo continuar etapa procesal
Enlace	11001334305920210022000

En la contestación de la demanda, la entidad demandada propuso como excepciones, entre otras, la de pleito pendiente, indicando que ante el Juzgado 65 Administrativo de Bogotá cursa el medio de control de controversias contractuales con radicado 110013343065-2021-00157-00, proceso instaurado simultáneamente junto a la presente controversia, y el cual guarda identidad de partes, y pretensiones.

Por lo tanto, de cara a proferir las decisiones que en derecho correspondan, **REQUIÉRASE** al **JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ** para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** remita a esta Sede Judicial copia del proceso 110013343 **065-2021-00157-00**, o en su defecto enlace contentivo del expediente digital, con el respectivo permiso para su descarga.

El presente auto hará las veces de oficio, por lo tanto, remítase la providencia al correo institucional del juzgado requerido.

-. A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

notificaciones.judiciales@scj.gov.co
jurisparoz@gmail.com

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernán Darío Guzmán Morales

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE
BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. 27 de fecha 14 de julio de 2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.



GLADYS ROCÍO HURTADO SUÁREZ
SECRETARÍA

